



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 11 de noviembre de 2013

Nº 104-2013-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 127º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las Entidades de la Administración Pública, señalando, en su numeral 1, que cada Entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 061-GG-OSITRAN, se designó a los servidores que ejercen las funciones de fedatarios de OSITRAN;

Que, por razones del servicio, resulta conveniente modificar la designación de personas que ejercen el cargo de fedatarios de OSITRAN, en atención a la necesidad de mantener una adecuada distribución en la asignación de encargos entre los profesionales de la entidad, asegurando debida proporcionalidad entre la carga laboral directamente vinculada al cargo de cada profesional y su posibilidad de asumir encargos adicionales;

Que, el artículo 57º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias, señala que la Gerencia General es el órgano de OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

De conformidad con el literal g) del artículo 58º del mismo cuerpo normativo, conforme al cual corresponde al Gerente General ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria del OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como Fedatarios de OSITRAN, a los siguientes servidores:

1. Miguel Unda Hinojosa.
2. Jesús Balladares Sandoval.
3. Jorge Klein Moreno.
4. Yvan Guevara Novoa.
5. Patricia Huanqui Valcárcel.
6. Gretelina Castañeda Sánchez.
7. Ángela Gutiérrez Galván.
8. Mayra Nieto Manga.
9. Jesús León Lamas





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los servidores designados en el artículo 1º de la misma.

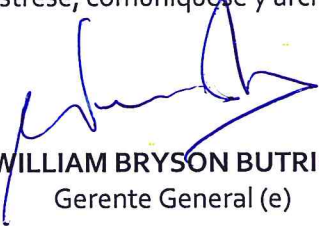
Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 061-2013-GG-OSITRAN y las que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su notificación, respecto de cada servidor designado.

Artículo 5º.- Difundir la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN.



Regístrese, comuníquese y archívese


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N°32791 -13